

D^a Josefa Vázquez Murillo, en calidad de Subdirectora General de Infancia y Familias,

HACE CONSTAR:

Que el día 20 de septiembre de 2018, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, fue publicada la consulta previa relativa al proyecto de Orden por la que se regula la expedición, renovación, modificación y pérdida del título de familia numerosa en Andalucía.

La citada consulta previa estuvo accesible en el enlace:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/normativa/consulta-previa/detalle/153923.html>

El plazo de participación se prolongó desde el 20 de septiembre de 2018 hasta el 5 de octubre de 2018, ambos inclusive.

En el referido período se recibieron aportaciones sobre el mencionado proyecto de Orden en la dirección de correo electrónico habilitada al efecto (spaf.dgif.cips@juntadeandalucia.es), cuya valoración se recoge en el informe adjunto.

En prueba de cuanto antecede, se extiende la presente diligencia en Sevilla, a nueve de octubre de dos mil dieciocho.

